



26 de septiembre de 2025

(25-6138)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 26 de septiembre de 2025, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

---

**Título:** Resolución 40972 del 4 de julio de 2025 de la Superintendencia de Industria y Comercio "Por la cual se adiciona el Capítulo Décimo en el Título VI de la Circular Única y se reglamenta el control metrológico aplicable a medidores de energía eléctrica de uso residencial".

<b>Motivo del addendum:</b>	
[ ]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[X]	Adopción de la medida notificada - fecha: 4 de julio de 2025
[X]	Publicación de la medida notificada - fecha: 5 de julio de 2025; Publicada en el Diario Oficial 53.172
[X]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 6 de enero de 2026; La presente Resolución entrará a regir seis (6) meses después de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
[X]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> : <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/COL/final_measure/25_06440_0_s.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/COL/final_measure/25_06440_0_s.pdf</a>
[ ]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[ ]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
[ ]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> :
[ ]	Otro motivo:

**Descripción:** La República de Colombia comunica con relación al proyecto de resolución "Por la cual se adiciona el Capítulo Décimo en el Título VI de la Circular Única y se reglamenta el control metrológico aplicable a medidores de energía eléctrica de uso residencial", que éste fue expedido el 4 de julio de 2025, mediante la Resolución 40972 del 4 de julio de 2025 de la Superintendencia de

---

<sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Industria y Comercio, la cual entrará en vigencia seis (6) meses después de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

---